

Cuarto. Los aspirantes excluidos por la causa «no acredita el pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046», para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente Resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente. A los efectos recogidos en la presente Resolución, no será subsanable la causa de exclusión motivada por no haber abonado el importe completo de la tasa en el plazo de presentación de solicitudes.

Quinto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección General se declararán aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos/as, y en ella se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por los/as interesados/as sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a los/as interesados/as. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalarán el lugar de celebración, fecha y hora de realización del ejercicio correspondiente a la fase de oposición, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 3 de septiembre de 2008.- El Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo próximo a quedar vacante que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases.

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segundo. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejera de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial

de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio núm. 10, 41071, Sevilla), o bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 2 de septiembre de 2008.- La Viceconsejera, Aurelia Calzada Muñoz.

A N E X O

Centro Directivo: Viceconsejería.

Localidad: Sevilla.

Código: 196610.

Denominación del puesto: Secretario/a Viceconsejera.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Características esenciales:

Grupo: C-D.

Cuerpo: P-C10.

Área funcional: Administración Pública.

Área relacional:

Nivel comp. destino: 18.

C. esp. (euros): 9.345,60.

Requisitos para el desempeño:

Experiencia:

Titulación:

Formación:

Otras características:

Méritos específicos:

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ORDEN de 1 de septiembre de 2008, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación vacantes en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002 de 9 de enero, se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se describen en el Anexo de la presente Orden, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la

relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segundo. Los interesados dirigirán las solicitudes al Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, Sevilla), o bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 1 de septiembre de 2008

JUAN ESPADAS CEJAS
Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio

ANEXO

O R D E N							CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUIS. DESEMPEÑO			
	CENTRO DIRECTIVO	DENOMINACIÓN DEL PTO. (CÓDIGO)					ÁREA FUNCIONAL		C. ESPECÍFICO				
			N»	AD	GR.	C.P.R.	ÁREA RELACIONAL	CD	RFIDP EUR/A	EXP	OBSERVA- CIONES	FRM.	LOCALI- DAD
1	SECRETARIA CONSEJERO	AUX. GESTIÓN-SECRETARIO/ A. (CÓD. 11749810)	1	F	C-D	P-C1	ADMÓN. PÚBLICA	16	X-XX- 7.179.48	1			SEVILLA
2	SECRETARIA CONSEJERO	SECRETARIO/A CONSEJERO (CÓD. 11717910)	1	F	C-D	P-C1	ADMÓN. PÚBLICA	18	XXXX- 9.345.60	1			SEVILLA
3	SECRETARIA CONSEJERO	JEFE SECR. CONSEJERO (CÓD. 11746610)	1	F	B-C	P-B11	ADMÓN. PÚBLICA	22	XXXX- 12.009.96	2			SEVILLA
4	VICECONSEJERÍA	COORDINADOR GENERAL (CÓD. 11746710)	1	F	A	P-A11	ADMÓN. PÚBLICA	30	XXXX- 24.969.60	3			SEVILLA
5	VICECONSEJERÍA	SECRET. VICECONSEJERO/A (CÓD. 11718010)	1	F	C-D	P-C1	ADMÓN. PÚBLICA	18	XXXX- 9.345.60	1			SEVILLA
6	D.P. VIVIENDA Y ORD. TERRITORIO ALMERÍA	SECRET. GENERAL D. PROV. (CÓD. 11746810)	1	F	A	P-A11	ADMÓN. PÚBLICA	28	XXXX- 20.145.24	3			ALMERÍA
7	D.P. VIVIENDA Y ORD. TERRITORIO CÁDIZ	SECRET. GENERAL D. PROV. (CÓD. 11746910)	1	F	A	P-A11	ADMÓN. PÚBLICA	28	XXXX- 20.145.24	3			CÁDIZ
8	D.P. VIVIENDA Y ORD. TERRITORIO CÁDIZ	SECRET. DELEGADO/A PROV. (CÓD. 11747710)	1	F	C-D	P-C1	ADMÓN. PÚBLICA	17	XXXX- 9.016.20	1			CÁDIZ
9	D.P. VIVIENDA Y ORD. TERRITORIO CÓRDOBA	SECRET. GENERAL D. PROV. (CÓD. 11747010)	1	F	A	P-A11	ADMÓN. PÚBLICA	28	XXXX- 20.145.24	3			CÓRDOBA
10	D.P. VIVIENDA Y ORD. TERRITORIO CÓRDOBA	SECRET. DELEGADO/A PROV. (CÓD. 11747810)	1	F	C-D	P-C1	ADMÓN. PÚBLICA	17	XXXX- 9.016.20	1			CÓRDOBA
11	D.P. VIVIENDA Y ORD. TERRITORIO GRANADA	SECRET. GENERAL D. PROV. (CÓD. 11747110)	1	F	A	P-A11	ADMÓN. PÚBLICA	28	XXXX- 20.145.24	3			GRANADA
12	D.P. VIVIENDA Y ORD. TERRITORIO GRANADA	SECRET. DELEGADO/A PROV. (CÓD. 11747910)	1	F	C-D	P-C1	ADMÓN. PÚBLICA	17	XXXX- 9.016.20	1			GRANADA
13	D.P. VIVIENDA Y ORD. TERRITORIO HUELVA	SECRET. GENERAL D. PROV. (CÓD. 11747210)	1	F	A	P-A11	ADMÓN. PÚBLICA	28	XXXX- 20.145.24	3			HUELVA
14	D.P. VIVIENDA Y ORD. TERRITORIO HUELVA	SECRET. DELEGADO/A PROV. (CÓD. 11748010)	1	F	C-D	P-C1	ADMÓN. PÚBLICA	17	XXXX- 9.016.20	1			HUELVA
15	D.P. VIVIENDA Y ORD. TERRITORIO JAÉN	SECRET. GENERAL D. PROV. (CÓD. 11747310)	1	F	A	P-A11	ADMÓN. PÚBLICA	28	XXXX- 20.145.24	3			JAÉN
16	D.P. VIVIENDA Y ORD. TERRITORIO JAÉN	SECRET. DELEGADO/A PROV. (CÓD. 11748110)	1	F	C-D	P-C1	ADMÓN. PÚBLICA	17	XXXX- 9.016.20	1			JAÉN
17	D.P. VIVIENDA Y ORD. TERRITORIO MÁLAGA	SECRET. GENERAL D. PROV. (CÓD. 11747410)	1	F	A	P-A11	ADMÓN. PÚBLICA	28	XXXX- 20.145.24	3			MÁLAGA

O R D E N							CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUIS. DESEMPEÑO			
	CENTRO DIRECTIVO	DENOMINACIÓN DEL PTO. (CÓDIGO)					ÁREA FUNCIONAL		C. ESPECÍFICO				
			N»	AD	GR.	C.P.R.	ÁREA RELACIONAL	CD	RFIDP EUR/A	EXP	OBSERVA- CIONES	FRM.	LOCALI- DAD
18	D.P. VIVIENDA Y ORD. TERRITORIO MÁLAGA	SECRET. DELEGADO/A PROV. (CÓD. 11748210)	1	F	C-D	P-C1	ADMÓN. PÚBLICA	17	XXXX- 9.016.20	1			MÁLAGA
19	D.P. VIVIENDA Y ORD. TERRITORIO SEVILLA	SECRET. GENERAL D. PROV. (CÓD. 11747510)	1	F	A	P-A11	ADMÓN. PÚBLICA	28	XXXX- 20.145.24	3			SEVILLA
20	D.P. VIVIENDA Y ORD. TERRITORIO SEVILLA	SECRET. DELEGADO/A PROV. (CÓD. 11748310)	1	F	C-D	P-C1	ADMÓN. PÚBLICA	17	XXXX- 9.016.20	1			SEVILLA